

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 25/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ADMEXCK
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/11/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	88.80 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la prórroga de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles, así como la ampliación del plazo de la Vigencia del Fideicomiso al 23 de diciembre de 2023, en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, a efecto de reflejar la prórroga de la Fecha de Vencimiento de los Certificados Bursátiles y la ampliación del plazo de la Vigencia del Fideicomiso al 23 de diciembre de 2023, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, la BMV e Indeval; en la medida en que se relacionen, resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la presente Asamblea.

TERCERO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Título y, en su caso, cualquier otro Documento de la Operación que resulte aplicable, conforme a los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, a efecto de reflejar las modificaciones a los términos definidos "DAII" o "Discovery Americas II" y "Fideicomisario en Segundo Lugar", así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, la BMV e Indeval; en la medida en que se relacionen, resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en la presente Asamblea.

CUARTO. Se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen los actos jurídicos y materiales necesarios para la debida implementación de las modificaciones aprobadas en los acuerdos anteriores, incluyendo sin limitar, la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, la modificación del Título y, en su caso, cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado con los Certificados Bursátiles, la obtención de autorizaciones por parte de la CNBV, la BMV e Indeval, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del Título de Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Marisol Osuna Hernández, Gloria María Ladrón de Guevara Rabadán o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.